



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 221

San Isidro, **25 ABR. 2023**

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 071-2023-0800-GAF/MSI, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 140 de fecha 02 de marzo del 2023, se designó con eficacia anticipada a partir del 22 de febrero de 2023, a don LORGIO JESÚS CAMONES FIGUEROA, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro en calidad de representante ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, con la facultad de delegar la representación conferida en terceras personas.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 196, del 14 de abril del 2023 se resuelve aceptar la renuncia de don LORGIO JESUS CAMONES FIGUEROA, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 197 de fecha 14 de abril del 2023 se encarga a partir del 17 de abril del 2023 a doña MIRNA EVELYN ZAVALA SIANCAS, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro en adición a sus funciones de Subgerente de Contabilidad y Costos;

Que, de acuerdo al artículo 7°, numeral 7.1, y 17° numeral 17.1, del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto de administración interna que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que en ese contexto, con el informe del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita actualizar la designación del representante de la Municipalidad de San Isidro, para que en su nombre y representación realice los trámites y/o procedimientos ante la SUNARP, inclusive el desistimiento de la rogatoria, así como, se otorgue la facultad de delegar la representación conferida en terceras personas;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 183 – 2023-0400-GAJ/MSI;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a doña **MIRNA EVELYN ZAVALA SIANCAS** identificada con DNI **41132199** – Gerente de Administración y Finanzas encargada, con eficacia anticipada a partir del 17 de abril del 2023 como representante acreditada de la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ante la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS – SUNARP, con la facultad de delegar la representación conferida.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 140 de fecha 02 de marzo del 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa

